

MAT: Aprueba restitución de gastos que indica. DECRETO ALCALDICIO Nº 13.082 MONTE PATRIA: 10 de Octubre del 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 23 de Agosto de 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº 10526 de fecha 11.08.2017, que aprueba programa de actividades aniversario Comuna de Monte Patria
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La carta con fecha o6 de Octubre de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde,..

DECRETA:

- AUTORIZA la restitución de gastos a la Sra. Betty Bravo Rojas, Rut Administración y finanzas, Planta Directiva grado 7°, por un monto de \$25.291 (Veinte cinco mil doscientos noventa y un pesos) Detalle:
 - Boleta N° 214937, por gasto correspondiente a Combustible para Grupo Electrógeno por un valor de \$ 2.301
 - Boleta Nº 790983, por gastos de Fotocopias distinciones, por un valor de \$ 3.600
- Boleta N° 367974, por gastos de 3 cintas bebe por un valor de \$ 4.290
- Boleta Nº 6121504, por gastos de 6 Lentejuelas, por un valor de \$ 600
- Boleta N° 875, por gastos de Piedras Lapislazuli, por un valor de \$ 10.000
- Boleta N° 1709260096, por gastos de 50 Bolsitas de gasa, por un valor de \$ 4.500, correspondiente a Actividad Desfile Aniversario Comuna de Monte Patria.
- 2 IMPÚTESE el gasto \$ 19.390 a la cuenta presupuestaria 215.22.04.999 "Otros", área de gestión 3.1.1, el gasto de \$ 3.600 a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999.003 "Otros servicios de fotocopiado", área de gestión 1.1.1, y \$ 2.301 a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "Combustible", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Corich Gonet

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR /bpc DISTRIBUCIÓN: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO DAF

